

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
VI LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DEL 2012

Presidencia de la C. Diputada Ma Angelina Hernández Solís

(13:20 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROERICH DE LA ISLA.- Buenas tardes, vamos a dar inicio a la sesión ordinaria.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Diputado Presidente, tenemos una asistencia de 57 diputadas y diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste se encuentra en las pantallas táctiles de cada diputado en el apartado de Gaceta Parlamentaria.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Asamblea si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta el Orden del Día)

Sesión Ordinaria. 31 de octubre de 2012

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes

4.- Dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforma la norma de ordenación particular para predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Iniciativas

5.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio y del Código Civil para el Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

6.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal, que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Lic. Marcelo Luis Ebrard Casaubon.

7.- Iniciativa con proyecto de decreto por el cual se expide la Ley para el Tratamiento Jurisdiccional de las Adicciones en el Distrito Federal, que presenta el diputado Daniel Ordóñez Hernández a nombre propio y de los diputados Esthela Damián Peralta y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

8.- Iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un artículo Décimo Segundo Transitorio al Código de Instituciones y Procedimientos Electorales

del Distrito Federal, que presenta el diputado Andrés Sánchez Miranda, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

9.- Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, con objeto de otorgar a todas las mujeres y hombres una licencia por maternidad y paternidad en el caso de adopción, que presenta el diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

10.- Iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, que presenta el diputado Alberto Jesús Sesma Suárez a nombre propio y del diputado Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Proposiciones

11.- Con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, acuerda que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contemple en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal el proyecto para la construcción de la preparatoria José Revueltas, perteneciente al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y que se encuentra ubicada en las inmediaciones de la demarcación Venustiano Carranza, con un valor de 140 millones de pesos, destinando en el decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de 45 millones de pesos correspondientes a la primera etapa de la obra, considerando para los subsecuentes ejercicios fiscales los importes necesarios conforme al proyecto ejecutivo de la misma, que presenta la diputada Esthela Damián Peralta a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

12.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a que se dé cumplimiento cabal y total a las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que han sido emitidas y dirigidas a este órgano legislativo, que presenta la diputada Laura Iraís Ballesteros Mancilla, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo que tiene como propósito que el Gobierno de la Ciudad de México realice una amplia difusión al programa de regularización fiscal que la Secretaría de Finanzas ha puesto en marcha mediante el cual se condona el ciento por ciento de las multas fiscales, recargos y gastos de ejecución y que permite pagar únicamente contribuciones no liquidadas en los conceptos de suministro de agua, predial, tenencias, nóminas, adquisición de inmuebles, espectáculos públicos, entre otros, que presenta la diputada María Alejandra Barrios Richard, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

14.- Con punto de acuerdo para solicitar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, publique el decreto aprobado por esta Asamblea Legislativa el día 21 de diciembre del 2010, que presenta el diputado Jesús Sesma Suárez a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se cree una Comisión investigadora que indague la transferencia de recursos públicos del Gobierno del Distrito Federal a asociaciones civiles y el otorgamiento de contratos a empresas relacionadas con el C. Andrés Manuel López Obrador durante la gestión del actual mandatario capitalino, Marcelo Luis Ebrard Casaubon, que presenta el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebre un convenio con la Facultad de Derecho de la UNAM a efecto de que realice estudios y proponga a esta Asamblea Legislativa mecanismos de armonización e integración que sistematicen la legislación del Distrito Federal a fin de mejorar su comprensión y facilitar su aplicación, que presenta el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

17.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Asamblea Legislativa del

Distrito Federal, para que en el proyecto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal correspondiente al ejercicio fiscal 2013, se asignen recursos al Sistema de Transporte Colectivo Metro para llevar a cabo la preservación, conservación y restauración de los bienes culturales ubicados en sus instalaciones, que presenta el diputado Fernando Espino Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

18.- Con punto de acuerdo para solicitar a diferentes autoridades del Gobierno del Distrito Federal su intervención y en su caso un informe referente a los permisos, autorizaciones, uso de suelo y dictámenes que permitan la instalación y operación de la empresa Ingenieros Civiles Asociados ICA y/o de su filial Prefabricados y Transportes PRET , en el predio ubicado en avenida San Francisco Tlaltenco S/N, entre Montes Caucaso y Cerro de Guadalupe, colonia San Francisco Tlaltenco delegación Tláhuac, que remite el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

19.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informen sobre los avances y logros alcanzados con la aplicación del Título Noveno de la Ley de Aguas de la Ciudad de México y del artículo 22 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Distrito Federal, en lo relativo a la cosecha y aprovechamiento del agua pluvial, que presenta el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

20.- Con punto de acuerdo para que las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa, difundan, promuevan y fomenten en sus páginas de Internet, un banner en el que inviten a la población del Distrito Federal a participar en la consulta pública y decidan con su opinión el curso que le darán al presupuesto asignado a sus delegaciones en beneficio de sus colonias, barrios o pueblos, que presenta la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

Elección de la Mesa Directiva

21.- Elección de la Mesa Directiva que coordinará los trabajos correspondientes al mes de noviembre del Primer Período de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio, VI Legislatura.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. En consecuencia, esta Presidencia deja constancia que el orden del día cuenta con 21 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en términos del artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse el acta mencionada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de la iniciativa de decreto por el que se reforma la Norma de Ordenación Particular para Predios con Normatividad Específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc.

Toda vez que el dictamen ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se someterá a discusión de inmediato. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente. Con su venia.

Compañeras y compañeros legisladores:

La Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta VI Legislatura somete a consideración de este Organo Colegiado el dictamen de la iniciativa de decreto por el que se reforma la Normatividad de Ordenación Particular para Predios con Normatividad Específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, suscrita por el licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal.

Por economía procesal parlamentaria sólo voy a exponer lo más relevante del dictamen, por lo que solicito que el mismo se inserte íntegro en el Diario de los Debates, diputado Presidente.

El 16 de este mes la diputada Ma Angelina Hernández Solís, Presidenta de la Mesa Directiva en el Primer Periodo Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio de esta VI Legislatura turnó para su análisis y dictamen a la Comisión dicha iniciativa.

Los diputados integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, VI Legislatura, celebraron la reunión de trabajo correspondiente para emitir el dictamen el 22 de este mes.

Esta Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es competente para conocer las iniciativas de decreto que modifican los Programas Delegacionales de Desarrollo Urbano conforme a las disposiciones legales señaladas en el dictamen.

De acuerdo con lo planteado por la iniciativa remitida por el Jefe de Gobierno, en la zona que se ubica el inmueble cuya dirección es Pachuca número 2 esquina con calle Veracruz colonia Condesa, prevalece la zonificación habitacional con altura promedio 3 y 4 niveles y 20 por ciento de área libre, por lo que no se encuentra razón alguna para otorgar un tratamiento urbano distinto a este inmueble como se hace en el apartado normal de Normas de Ordenamiento Particular para Predios con Normatividad Específica.

El atribuirle una zonificación HM922Z, habitacional mixto de 9 niveles máximo de altura, 20% mínimo de área libre y densidad Z, lo cual tiene las siguientes repercusiones:

Excede en 6 niveles el número de niveles permitidos por la zonificación del resto de la colonia Condesa, por lo que en caso de ser aprovechada rompería con el entorno urbano de la zona ya que superaría la altura de las construcciones circundantes en cuando menos 18 metros.

Sustituye la zonificación H, o sea habitacional, por la zonificación HM, habitacional mixto, lo cual implica la inserción en la colonia Condesa de una mezcla de usos comerciales y de servicios que resultan evidentemente contrarios al objetivo planeado por el Programa Delegacional de Desarrollo Urbano de la delegación Cuauhtémoc, de conservar el uso mayoritariamente habitacional.

Permite que la densidad de población se incremente de modo sustancial pasando de una densidad media, una vivienda por cada 50 metros cuadrados de terreno, es decir 29 viviendas si se considerara que el predio cuenta con aproximadamente una superficie de 1,440 metros cuadrados a la densidad Z, lo que indica la zonificación del programa cuando se trate de vivienda mínima el programa lo definirá, en la que si la superficie de las viviendas fuera de 65 metros cuadrados significaría la posibilidad de construir 159 viviendas, lo anterior implica quintuplicar el número de viviendas que actualmente se encuentra permitido en la zonificación aplicable al resto de la colonia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana VI Legislatura sometemos a esta honorable soberanía el presente dictamen en el que se resuelve:

Único.- Se aprueba la iniciativa de decreto por el que se reforma la norma de ordenación particular para predios con normatividad específica del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la delegación Cuauhtémoc, para derogar la fracción LXIII de la norma de ordenamiento particular para predios con normatividad específica, en los términos y artículos transitorios plasmados en este dictamen.

Cabe señalar, amigas y amigos diputados, que destacamos que independientemente de lo expuesto en el dictamen, esta Legislatura debe de hacer un exhorto para que se investigue y en su caso se sancione a quienes pudieran haber incurrido en una responsabilidad por las modificaciones a dicho Programa de Desarrollo Urbano, que no fueron aprobadas por la Asamblea Legislativa, por lo cual solicito que se vote la aprobación de dicho dictamen y también se realice el exhorto.

Es importante mencionar que en la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, diputadas y diputados, fue aprobado por la mayoría de los grupos parlamentarios, solamente con un voto en sentido contrario.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias por la fundamentación, diputado Carlos Hernández, a nombre de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Existen oradores en contra?

La diputada Gabriela Salido, el diputado Santiago Taboada.

¿Existen oradores en pro?

El diputado Eduardo Santillán.

Le damos el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Con su venia, Presidente.

El dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana de esta Soberanía hace mención a la zonificación actual del predio en cuestión, que vulnera el objetivo que prevalece en la colonia Condesa, es decir mantener un área de conservación patrimonial. Asimismo se hace una serie de argumentaciones de las implicaciones que se tienen a partir de la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal con fecha 28 de septiembre de 2008, argumentaciones que van desde la alteración al entorno urbano hasta el incremento exacerbado de la densidad de población.

Para el grupo parlamentario de Acción Nacional, no está en segundo término el interés general. Al votar en contra del dictamen presentado el día de hoy no se busca desproteger a los residentes de la zona afectada ni estar en contra de la armonía de la zona. Sin embargo, es preciso contextualizar las circunstancias que dan origen al dictamen presentado el día de hoy.

La IV Legislatura, en sesión ordinaria celebrada el 29 de agosto de 2008, aprobó, con la mayoría de votos de la bancada perredista, la modificación al programa delegacional en Cuauhtémoc, particularmente se reformaron normas de ordenamiento particular para predios con normatividad específica en 62 distintos lugares. A partir de su aprobación en el Pleno de esta Soberanía, como lo establece el procedimiento, se enviaron al Jefe de Gobierno para que publicara lo aprobado por el Legislativo.

Con fecha 28 de septiembre de 2008 en la publicación de la Gaceta Oficial del Distrito Federal se incluyó en el programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc. Sin embargo, contenía una alteración evidente: se adicionó de manera dolosa un predio más, el tan sonad predio ubicado en Pachuca 2. En la publicación de referencia se modificaba el uso de suelo habitacional con un máximo de 3 niveles y un mínimo de 20% de área libre, con una densidad media a uno habitacional mixto con 9 niveles máximo de altura, 20% mínimo de área libre y densidad de acuerdo a la zonificación del programa.

A partir de que el Pleno de la IV Legislatura aprobó las modificaciones al programa delegacional en Cuauhtémoc y hasta la publicación realizada un mes después, se alteró tramposamente para incluir una modificación no consentida por la IV Legislatura, único órgano facultado por la Ley de Desarrollo Urbano para realizar observaciones a la propuesta presentada por el Ejecutivo local.

Fue a partir de la publicación y la detección por parte de los vecinos de la zona de la inclusión dolosa de Pachuca 2 en el programa, cuando los vecinos del predio iniciaron una serie de denuncias en distintas instancias para restituir las condiciones del predio al uso de suelo original. Dentro de esas quejas se encuentran las denuncias presentadas también por la PAOT y por los propios vecinos ante el Ministerio Público, procedimientos de los cuales vale la pena

enfatar que no se ha concluido la investigación correspondiente. En el primero de ellos la propia Procuraduría Ambiental inició una denuncia penal por fraude procesal; en el mismo sentido la denuncia penal presentada por los vecinos, por lo que tenemos entendido fue ratificada.

Por su parte tenemos el tema preciso del desarrollador. En este caso el desarrollador el arquitecto Javier Sánchez Corral solicitó a la SEDUVI, el 25 de enero de este mismo año, la expedición del certificado único de zonificación de uso de suelo para el inmueble ubicado en Pachuca 2 y así estar en posibilidades de iniciar una construcción, certificado que al día de hoy es vigente con todos los derechos generados por su expedición.

Siguiendo la cronología de esta situación, en el mes de mayo se presentó ante la ventanilla única de la delegación Cuauhtémoc una manifestación de construcción para el predio en comento. Por lo tanto con este documento se ejercen los derechos sobre el predio y en su momento se podrá argumentar derechos adquiridos.

A partir de la presión vecinal y el efecto mediático reciente, se ha detenido el inicio de los trabajos en el predio y como manifiesta el diputado que me antecedió en la palabra, el 9 de octubre de 2012 la Secretaría de Gobierno envió a la Presidencia de la Mesa Directiva de esta Soberanía la iniciativa de decreto por el cual se reforma la norma de ordenamiento particular para predios con normatividad específica del programa delegacional de desarrollo urbano para la delegación Cuauhtémoc, en la que se plantea derogar el numeral 63 del programa delegacional de desarrollo urbano en Cuauhtémoc.

En este punto total quisiera hacer una parada e invitarlos a la reflexión, quisiera especificar y hablar concretamente, el arquitecto Sánchez Corral, desarrollador del cual estamos haciendo referencia, inició esta solicitud de modificación y que hoy por hoy es el desarrollador del predio en mención.

El arquitecto Sánchez Corral ha tenido un trabajo intenso con el Gobierno de la Ciudad, particularmente con la Secretaría de Desarrollo Urbano. Ha celebrado varios convenios con esta Secretaría como por ejemplo tenemos el tema de la Plaza Roldán que concretamente él fue el desarrollador, la remodelación del Parque España en la Colonia Condesa, también fue el constructor del Centro

de Legalidad y Justicia inaugurada por el Jefe de Gobierno y por qué no decirlo, también participó con la creación del Manual de Intervención del Espacio Público en la SEDUVI.

Esto es importante porque hay que dejar claro que la relación del arquitecto Sánchez Corral no es solamente en el caso de Pachuca 2, lo que estamos viendo aquí de manifiesto es la corrupción de un particular vinculado con servidores públicos en diferentes niveles. Una publicación en la Gaceta Oficial de la manera en la que surgió ésta, evidentemente tiene su origen en un acto ilícito.

La consecuencia de votar a favor el dictamen presentado el día de hoy por la Comisión de Desarrollo Urbano e Infraestructura, es ratificar la publicación ilegal del Programa Delegacional convirtiéndonos en cómplices del dolo existente en la inserción de la modificación de Pachuca 2.

A contrario sensu, al pretender generar soluciones a los vecinos afectados se está vulnerando la condición jurídica del predio ya que en el momento de aprobar el dictamen tácitamente reconocemos que existió, es convalidar la generación de derechos hacia un particular desde la publicación del 28 de septiembre del 2008 hasta la derogación apócrifa planteada en esta sesión.

El planteamiento del grupo parlamentario de Acción Nacional por el contrario es generar la certeza a los vecinos de la colonia Condesa para que no se reconozcan los derechos emanados del acto jurídico viciado de origen, es reconocer la nulidad del acto administrativo por contener dolo desde su creación con el inicio de procedimiento administrativo correspondiente para determinar la sanción al o los funcionarios públicos que no se condujeron apegados a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia consagrados en nuestra Carta Magna.

El único camino viable para la extinción de los derechos emanados de la publicación en Gaceta donde se modifican las características del uso de suelo de Pachuca 2, es que el área responsable de publicaciones en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, es decir la Consejería Jurídica, publique una fe de erratas por cuanto hace al Programa de Delegacional de Desarrollo Urbano en Cuauhtémoc, dejando sin efecto el numeral 63 del Programa en cuestión y que

la autoridad facultada en materia de uso de suelo, es decir la SEDUVI, inicie el proceso de lesividad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo con el fin de revocar los derechos generados al particular a partir de la modificación de uso de suelo.

Asumiendo que el Ejecutivo Local atienda la responsabilidad de enderezar el error cometido por algún funcionario, no sólo se garantiza que a presente se respete la zonificación existente en Pachuca 2, como lo plantea el dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, se garantiza que a futuro no se busque replantear la posibilidad de modificar el uso de suelo original por obedecer a intereses económicos de algún servidor público o particular.

El votar en contra a este dictamen presentado por la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, es un tema de congruencia, es un tema de consistencia y es algo en lo que nosotros tenemos que hacer un alto en el camino y empezar a reflexionar.

Hoy están aquí algunos de los vecinos de Condesa, de diferentes partes, algunos pueden estar a favor, otros pueden estar en contra, pero es indiscutible que están aquí para ver y revisar lo que hacen aquellos que los representan.

Como diputada electa de ese Distrito me siento con la autoridad suficiente para decir, pedir a todos ustedes, los 66 legisladores, que no sean cómplices de lo que sucedió, que hagan un voto en conciencia y reflexionen sobre cuál debe ser nuestra postura.

Yo creo que hay quienes ya hicieron lo que les correspondía, los vecinos al estar aquí o los vecinos que denunciaron, la PAOT al iniciar el procedimiento correspondiente. Ahora a nosotros nos toca hacer lo que nos corresponde. Nosotros somos quienes emitimos las leyes; nosotros deberíamos de ser los primeros que nos apegamos a derecho y no solamente es solventar o subsanar errores de terceros.

Yo creo que éste es un extraordinario momento de legitimizar ante la vista de los ciudadanos el quehacer legislativo y nuestra responsabilidad.

No es para nadie de los presentes un secreto que cuando entramos aquí se decía que los diputados estaban peor evaluados aún que un policía o que otro

tipo de servidores públicos, sin demeritar a aquellos. Sin embargo eso solamente habla de la falta de confianza del ciudadano para lo que nosotros hacemos y representamos.

Creo que hoy podemos marcar una diferencia y empezar a trabajar para revalorar la percepción que se tiene del legislativo y entender que hoy por hoy la diferencia de poderes existe, tiene una razón de ser y debemos solventarla y hacerla valer.

Gracias, Presidente, es cuanto.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Santillán para hablar en pro, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLAN PEREZ.- Muchas gracias, con su venia, señor Presidente.

Efectivamente como lo ha comentado aquí en Tribuna la diputada que me antecede, se trata de un tema con la suficiente relevancia.

Nos encontramos en primer lugar ante un hecho a todas luces reprobable que se tergiverse el sentido de esta Asamblea Legislativa y que terminen con publicaciones que nada tienen qué ver efectivamente con lo dispuesto por este órgano legislativo.

Consideramos también fundamental el hecho de que se continúen y se concluyan las investigaciones que en el ámbito de competencia la Contraloría y la Procuraduría General de la República deban llevar.

También resulta muy importante por lo tanto, hacer referencia a que hay una coincidencia en la parte fundamental que es hacer valer las disposiciones de este órgano legislativo, mucho más tratándose en materia de uso de suelo, en donde el derecho de los vecinos, de los habitantes a un desarrollo urbano sustentable, debe de ser garantizado por el órgano legislativo y por el marco jurídico.

Consideramos que efectivamente ante el caso de la Calle de Pachuca número 2, se han presentado una serie de elementos que quisiera resaltar.

En primer lugar, que en tanto se concluyen estos procedimientos y estas investigaciones, esta Asamblea y el Jefe de Gobierno han decidido actuar de manera contundente.

¿Qué es lo que tratamos de impedir con el dictamen que el día de hoy se somete a la aprobación de este Pleno? Por un lado, que sea mediante procedimientos extraños o que sea mediante juicios o procedimientos administrativos que se resuelva esta situación.

Hoy hay una realidad. El día de hoy hay una publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal que le da un uso de suelo H9 al predio de Pachuca número 2. ¿Esto que implica? Que el día de hoy se trata de un acto jurídico vigente, que el día de hoy hasta en tanto se resolvieran las investigaciones, ha sido publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y por lo tanto es ley vigente.

¿Qué hacemos ante este hecho? Mientras continúe vigente esa publicación en la Gaceta Oficial, se deja efectivamente en un grado de indefensión a los vecinos que han sido afectados.

Se proponía en el caso de la Comisión poder llevar a cabo los juicios de lesividad correspondientes. Podría ser efectivamente una ruta a seguir, pero dentro de los juicios de lesividad se tendría que demostrar en primera instancia qué es lo que hace, ilegal la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y qué actos jurídicos tendría que llevar a cabo esta Legislatura, que al mismo tiempo esto lo que permitiría sería llevar a los juicios de lesividad, llevarlos a los procedimientos, a los juicios de nulidad administrativa y llevar a los juicios de amparo correspondientes, que llevaría sin lugar a dudas varios años y que significaría un procedimiento tortuoso.

Por ello me parece muy importante que independientemente de las investigaciones que tendrán que seguirse sobre el asunto, mientras son peras o son manzanas, el Jefe de Gobierno y este Organismo Legislativo deciden actuar de manera contundente, y la manera más eficaz e inmediata de poder anular esa zonificación de H9 sea precisamente a través del procedimiento legislativo que implicaría regresar a la zonificación de H3 al predio de Pachuca número 2.

Con esta acción, en primer lugar se cierra cualquier posibilidad de los particulares para poder ir a juicios de carácter administrativo o amparos, al

tratarse de un acto de este Organo Legislativo que en primera instancia de ninguna manera viene a avalar estas irregularidades que sin lugar a dudas en algún momento fueron cometidas, pero que sí actúa de manera clara y contundente.

Me parece que es un mensaje muy importante del Jefe de Gobierno que haya sido precisamente a propuesta del Jefe de Gobierno, a iniciativa del Jefe de Gobierno, efectivamente regresar a H3 la zonificación del predio. Me parece que implica un mensaje claro y contundente para que no se use la ley para violar los usos de suelo, y me parece fundamental que sea este Organo Legislativo el que dé también un mensaje contundente de que no permitirá esta legislatura precisamente que se cometan irregularidades en esta materia.

De tal manera que por lo tanto, por estas razones de carácter técnico jurídico, por estas razones que nos permitan salvaguardar y regresar el uso de suelo original, porque además se trata de eso, regresar el uso de suelo que originalmente tenía el predio y que a través de esta publicación tendríamos que trabajar en esta materia.

Por lo tanto, me parece que el dictamen que presenta la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana es un dictamen con toda la pulcritud jurídica que permite un mensaje claro de hacer valer y de respetar la legalidad.

Por lo tanto, me parece que hay los elementos suficientes para que sean aprobados por este Pleno.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Santiago Taboada Cortina para hablar en contra, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con su venia, diputado Presidente.

La ilegalidad no la vamos a subsanar en la Asamblea Legislativa.

Les voy a decir por qué estamos en contra del dictamen que hoy se presenta. Porque primero la publicación del acto jurídico, la publicación de Pachuca 2 en la Gaceta Oficial genera un derecho adquirido al particular y eso no se le va a quitar con el que hoy se subsane en la Asamblea un error con dolo que algún

funcionario del Distrito Federal cometió al publicar un predio adicional en el caso de Pachuca 2.

Les voy a decir que esta no es la primera vez que pasa. Precisamente en la anterior legislatura el diputado Carlo Pizano solicitó una fe de erratas porque precisamente se modificó el presupuesto adicional correspondiente al Fondo Mixto de Promoción Turística, al cual la Asamblea le había asignado la cantidad de 25 millones de pesos adicionales a lo que recaudara por impuesto por hospedaje, pero sin embargo, como un fantasma en la publicación del decreto mencionado sólo se le asignaban 1.87 millones de pesos, y esto es más allá.

Lo que queremos buscar con este voto en contra es simple y sencillamente dar un precedente. Nosotros no vamos a permitir que se sigan haciendo estas publicaciones arbitrarias en donde no hay sanción, y en un momento dado lo que se proponía era el juicio de lesividad, porque esta reforma o este dictamen lo que va a permitir es efectivamente mantenerle su derecho intocable al particular.

Lo digo porque no vemos sanciones, no hay persecución a los funcionarios coludidos con las publicaciones. Eso es algo que más allá del tema de desarrollo urbano nos puede afectar en muchos más temas, en presupuesto y en otras áreas del Gobierno de la Ciudad.

Yo por eso lo digo, y lo digo claro, estamos en contra, y efectivamente fue una acción que también Acción Nacional estuvo denunciando, el predio de Pachuca 2, pero hoy la Contraloría no ha resuelto, por lo menos no ha notificado a los denunciados la resolución administrativa respecto a este punto y no se ha pedido tampoco la comparecencia de alguno de los representantes de las autoridades presuntamente responsables por estas alteraciones.

Por lo anteriormente expuesto, por la gravedad y preocupación, consideramos que este voto en contra...

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. ¿Con qué objeto, diputado Santillán?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* La oportunidad al diputado si me permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Con mucho gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Muy bien. Creo que coincidimos en la parte fundamental, en que no debe de haber convalidación de actos de carácter ilegal si en algún proceso de este trámite se llevó a cabo algo de manera equivocada e ilegal. Ya entrando en la precisión de carácter técnico jurídico, mi propuesta sería si no se utilizara el mecanismo que estamos sugiriendo a través de la Comisión, de regresar el uso de suelo original, cuál sería el procedimiento jurídico por el cual podríamos dejar sin efecto la publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, que el día de hoy está vigente y que sin lugar a dudas generaría efectivamente ahí la duda jurídica.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- Lo que mencioné hace unos momentos es que el juicio de lesividad va y ese juicio de lesividad es que el que tiene que promover el Gobierno del Distrito Federal para que precisamente en este predio no se generen derechos de los particulares, que previo a la publicación del acto adquieren precisamente o tendrán la posibilidad a futuro de reclamar.

Yo solamente hago mención a lo que decía la diputada Gabriela Salido. Esta es una responsabilidad que tenemos todos de dejar de convalidar como diputados actos ilegales que el Gobierno de la Ciudad ha cometido durante estos seis años.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Carlos Hernández, para hablar a favor hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Salido ¿Con qué objeto?

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)*
Para hablar en contra, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- La apuntamos.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Muchas gracias, diputado Presidente.

La intención de estar en esta Tribuna y hablar a favor del dictamen anteriormente mencionado tiene que tener algunas características que quisiera compartir en este momento.

Primero, esta dictaminadora no ha dejado en ningún momento, y quiero ser claro, quiero ser enfático plenamente, que nunca ha dejado de lado la responsabilidad de las personas que hayan sido responsables en esta situación de modificación a dicho programa.

Si han escuchado ustedes con puntualidad, diputadas y diputados de esta VI Legislatura, se incluye en el dictamen, y permítanme darle lectura nuevamente a lo que nosotros hemos mencionado: “Cabe destacar que independientemente de lo expuesto en el dictamen, que esta Legislatura debe de hacer un exhorto para que se investigue y en su caso se sancione a quienes pudieran haber incurrido en responsabilidades por las modificaciones a dicho Programa de Desarrollo Urbano”.

En esto me detengo, compañeras y compañeros diputados, debido a que la situación de este dictamen que hoy nos lleva a plantearlo en esta Soberanía data de la IV Legislatura.

Como ustedes conocen, ha pasado el periodo y esta situación ha prescrito por asunto, por un tema de temporalidad. Se ha solicitado también en la Comisión que fuéramos revisando el tema de colocar una fe de erratas. La fe de erratas es un documento endeble, es una figura no suficientemente sólida para se pudiera estar atendiendo la problemática que los comités ciudadanos que están aquí presentes nos han hecho.

También resulta importante mencionar y resaltar que se tuvieron reuniones, no solamente reuniones con la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana,

sino con los propios vecinos de la zona, se tuvieron reuniones de trabajo con la Consejería Jurídica del Gobierno del Distrito Federal y se han logrado avances importantes.

El documento primero de los particulares de desistirse del uso del suelo que les fue otorgado de manera completamente ilegal y la responsabilidad de esta Asamblea Legislativa es reponer plenamente el proceso, diputadas y diputados, para que no exista nuevamente una situación de esta naturaleza.

Sin duda la Gaceta Oficial del Distrito Federal menciona los 9 niveles con una terminación Z también que permite infinidad de viviendas. Hoy con esta reposición no le venimos a corregir la plana a nadie, venimos a decir que en esta Legislatura las cosas se van a hacer de manera correcta y estamos regresando el uso de suelo que originalmente tenía este predio y que no debe de modificarse de ninguna manera.

El ejemplo que ha puesto el diputado que me antecedió en el uso de la palabra sin duda es de una naturaleza completamente distinta, tanto en el fondo como en la temporalidad. Aquí estamos hablando de un asunto de la IV Legislatura, que han pasado más de 6 años y ha completamente detenido su carácter legal. Lo que estamos haciendo es darle certeza y quiero resaltar en mucho que cuando platicamos con las vecinas y los vecinos de la zona quedaron satisfechos de la propuesta que se estaba haciendo. No exime de que también las autoridades sigan con el curso legal en revisión de este tema.

Por lo cual, diputadas y diputados, solicito de manera respetuosa podamos votar a favor de este dictamen para que podamos sentar el precedente de ir mejorando en mucho la actividad parlamentaria de este órgano legislativo.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)*
Si me permite el orador hacerle nada más una pregunta, diputado.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Ya bajé de Tribuna, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* ¿Entonces no la acepta? Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la palabra a la diputada Gabriela Salido, para hablar en contra del dictamen, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias, Presidente.

Efectivamente se ha dicho aquí que esto subsana, y aclaro subsana, el problema de una manera rápida y eficiente. Estamos diciendo lo que los vecinos quieren efectivamente.

Realmente el problema de fondo no es solamente darle una resanada y hacerlo de manera temporal, porque esto, insisto, no nos garantiza que en 4 años no venga un desarrollador, el mismo al que ya hice referencia, el arquitecto Javier Sánchez Corral, o cualquier otro a tratar de hacer uso y aplicar los derechos adquiridos que ya se hicieron vigentes o que ya se aplicaron por lo que ha sucedido estos últimos años.

Honestamente, creo que se nos está olvidando también un tema de fondo y fundamental y lo dije cuando estuve aquí en la primera ocasión sobre el tema. Aquí hay una cuestión de corresponsabilidad entre el desarrollador, los servidores públicos y estamos claramente viendo temas de corrupción, temas de corrupción que nosotros estaríamos convalidando, convalidando si solamente nos dedicamos a aceptar lo que nos están pidiendo para la aprobación en este momento.

Todo lo que hoy yo aquí digo lo manifesté en la Comisión y efectivamente lo he hablado con el Presidente de la Comisión y hemos intentado generar condiciones de diálogo partiendo siempre, insisto, de la legalidad.

Yo creo que no es la posición de esta Asamblea Legislativa tener qué enmendarle la plana a aquellos que por corruptos se metieron en problemas, para decirlo tal cual es, por corruptos.

Creo que tenemos qué entender que para que el sistema de corrupción funcione siempre hay dos partes, el servidor público que se vende y el

particular que está dispuesto a comprarlo y en esa lógica y en ese sentido ésta puede ser la mejor ciudad del país. Podemos reconocer públicamente los méritos del gobierno actual, podrán tener grandes obras, pero también saben y lo digo para la mayoría del PRD, que para convalidar, sostener este gobierno con grandes obras, también tienen que trabajar al interior, tiene que combatir la corrupción al interior y tienen que hacer algo al respecto, porque quizá en este proceso electoral los ciudadanos les reconocen las obras, pero ya no nos da para seguir haciendo muchas obras, también hay que trabajar al interior y también ustedes tienen sus crisis internas, precisamente porque saben que hay quienes han faltado y han abusado de la confianza que se les concedió y ese es el punto que no podemos dejar a un lado.

Si la disposición existe, yo invitaría al diputado Hernández Mirón a que en la próxima sesión subamos en conjunto un punto de acuerdo para solicitar el juicio de lesividad por parte de SEDUVI, entonces ese momento podríamos ir juntos de la mano.

Mientras tanto no estamos haciendo nada más que efectos de decoración, estamos resanando, pero no estamos solucionando, porque insisto a diferencia de lo que decía, diputado, en 4 años se corre el riesgo de que este mismo desarrollador inicie otro procedimiento e intente generar un edificio de iguales magnitudes.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a

fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún está abierto el sistema de votación electrónica.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente: 39 votos a favor, 12 votos en contra y 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen.

(Se inserta la votación electrónica)

**DICTAMEN DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO
PARA LA DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC**

31-10-2012

14:08

Presentes	51
Sí	39
No	12
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	No.
Anguiano Flores	Dione	PRD	Sí.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	Sí.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	Sí.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	No.
Borja Rangel	Edgar	PAN	No.
Candia Ortega	Roberto	PRD	Sí.
Cardona	Bertha A.	MC	Sí.
Cervantes Vega	Genaro	PT	Sí.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	Sí.
Damián Peralta	Esthela	PRD	Sí.
Döring Casar	Federico	PAN	No.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	Sí.
Estela Hernández	Lucila	PRD	Sí.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	Sí.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.
Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	No.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madrugá	Cesar D.	PAN	No.

Granados C.	Manuel	PRD	Sí.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	Sí.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	Sí.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	Sí.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	Sí.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	Sí.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	Sí.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	Sí.
Morales López	Efraín	PRD	Sí.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	Sí.
Padierna Luna	Antonio	PRD	Sí.
Piña Medina	Alejandro	PRD	Sí.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	Sí.
Robles Gómez	Manuel	PRD	Sí.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	Sí.
Salido Magos	Gabriela	PAN	No.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	No.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	Sí.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	Sí.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	Sí.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	No.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	No.
Torres Pérez	Agustín	PRD	Sí.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	Sí.
Vera Hernández	Priscila	PAN	No.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	No.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia, se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana, por el que se reforma la norma de ordenación particular para predios con normatividad específica, del Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Cuauhtémoc.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se han retirado del orden del día los puntos enlistados en los numerales 7, 8 y 12, trasladándose para la siguiente sesión y el punto enumerado 13 ha sido retirado.

Esta Presidencia informa que se recibieron dos iniciativas que remite el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon; la primera con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Extinción de Dominio y del Código Civil para el Distrito Federal, y la segunda, con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Distrito Federal. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracción V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 29 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna a la primera para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Seguridad Pública y de Administración y Procuración de Justicia, y la segunda, para los mismos efectos a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva Entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, con objeto de otorgar a todas las mujeres y hombres una licencia por maternidad y paternidad en el caso de adopción, se concede el uso de la tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

Esta iniciativa se traslada al final del capítulo de iniciativas.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por la que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley para la Celebración de Espectáculos Públicos del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Jesús Sesma Suárez, a nombre propio y del diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Gracias, Presidente.

Compañeros y compañeras:

Hoy el Partido Verde propone una iniciativa que por sí sola es muy polémica, pero no por eso podemos dejar de insistir en ella.

Me encontraba en mi casa el día de ayer escribiendo mi posicionamiento y haciendo una reflexión de qué son las corridas de toros. Analicé todas las

maneras posibles para poder exponer este tema, pero sobre todo la intención del Partido Verde que es hacer notar y sensibilizar a esta Asamblea de que lo que proponemos no es un capricho sino es un ideal.

Cómo poder hacerles ver que las corridas de toros es lo más retrógrado, precario y arcaico que tenemos como civilización.

Imagínense todos aquí presentes que tienen una hija de 5 ó 6 años y que por primera vez en su corta vida ya no digamos que la van a llevar a la plaza de toros sino le ponen canal de la televisión donde salen las corridas de toros, y tu hija o tu hijo en ese momento ve entrar a este hombre vestido impecable brindando un toro. A pocos minutos de eso sale un toro con un vigor fuerte, salvaje, que se ve a todas luces que pone en peligro la vida de ese ser humano que está ahí recibéndolo en el centro de la plaza. Pocos minutos después entran y le ponen unas banderillas y tu hija o tu hijo te pregunta: *¿papá, qué le están poniendo al toro, por qué sangra?* Posteriormente entra un caballo y le da unas picadas al toro y sigue insistiendo tu hija o tu hijo: *¿por qué le hacen eso a ese animal, papá, por qué?* Finalmente sale el torero con una espada, le da la estocada final y mata al toro. Tu hija, con una cara de asombro, con mucho sentimientos encontrados pregunta: *¿qué le hizo el toro, por qué mataron al animal?*

Yo en lo personal me niego a decirle a mi hijo o hija que es una tradición, que es cultural, que es un espectáculo, que es un arte.

Ahora bien, nos encontramos hoy en esta Asamblea, en este Recinto, y donde nos gustaría al Partido Verde vieran nuestro punto de vista de este lado.

La corrida de toros es un deporte, se dice. Hasta lo que sabemos, la definición de deporte es una actividad física ejercida como juego y competencia entre dos iguales. Aquí no hay dos iguales.

Los toros son una tradición y las tradiciones hay que mantenerlas. Por qué no seguimos con la tradición de la esclavitud, por qué no lo hacíamos como antes.

Las corridas de toros son un arte. El arte es el proceso de una creación y construcción que da la vida, no la quita.

El toro muere dignamente. Para un animal, el toro o cualquier otro, el dolor es dolor, la muerte es la muerte, la muerte al final es acabar con la vida de este animal.

¿O acaso es digna la muerte lenta, dolorosa, torturante y asfixiante que muchas veces la llega a tener el toro, una muerte en la que un toro es obligado a someterse a las torturas de estos sádicos?

Las corridas de toros son culturales. Quiero decir que incluso la UNESCO, la máxima autoridad mundial en materia de cultura, emitió una opinión al respecto en 1980, que me permito citar: *La tauromaquia es el maltrato y banal arte de torturar y maltratar a los animales en público y seguir unas reglas, traumatiza a los niños y a los adultos sensibles, agrava el estado de neurópatas atraídos por estos espectáculos, desnaturaliza la relación entre el hombre y el animal, ello constituye un desafío mayor a la moral, a la educación, a la ciencia y a la cultura.*

Sin las corridas de toros no habría este animal, toro bravo, éste desaparecería. El toro es un animal herbívoro, busca alimento en pastos para alimentarse, se pone bravo cuando tiene qué ver con una cuestión territorial, de apareo, o sea de reproducción, o cuando creen que está en peligro su vida.

Quiero decirles que el ser humano es el único que ha podido manipular genéticamente esta raza para este mal llamado espectáculo.

Se dice que el toro no sufre. ¿Qué acaso el toro cuando orina o defeca en la plaza lo hace por un pánico escénico? ¿O también no vemos que muchas de las ocasiones en los toros los caballos que salen, salen heridos o hasta muertos?

El toro bravo nació para eso. El toro bravo fue creado y predeterminado por los creadores para este destino. Esto es un capricho del ser humano.

¿Es justo darle la vida a un animal para quitársela en un acto pleno de dolor y crueldad?

O los que dicen: *El que quiera ver los toros que los vea, el que no que se vaya.* Podría decirse lo mismo con la pedofilia, el que quiera hacerlo que lo haga, los otros que hagan de la vista gorda y se vayan.

No podemos cerrar los ojos en este tema. Esa manera en la que queremos perpetuar este mal actuar de los romanos, donde al pueblo pan y circo, no se puede sostener más.

Hay que decirlo, el 70% de la población en este país está en contra de los toros.

Países como Venezuela, Colombia, Ecuador, y hasta municipios en nuestro país como en el Estado de Veracruz, ya no lo tienen. No nos quedemos atrás en esta ciudad de vanguardia.

Sabemos que hay que hacer esta propuesta de manera coherente y buscando no perjudicar a los actores que tienen que ver con estas corridas.

Me permito señalar que la derrama económica que deja la Plaza de Toros sería mayor si esta Plaza de Toros de esta ciudad fuera encaminada a tener espectáculos artísticos, es decir todas las personas que venden productos de espadas a los niños o banderillas o sombreros tendrían mayor remuneración económica si el día de mañana venden camisetas, discos o fotografías de los artistas que se presenten en esa Plaza de Toros.

Finalizo diciendo: No hay nada más vulgar que tener un trofeo en una casa, una oreja o una cola colgada.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado César Daniel, ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO CÉSAR DANIEL GONZÁLEZ MADRUGA.- *(Desde su curul)*
Parece que éste es un proyecto de la nueva era, es un proyecto que implica el despertar de la conciencia humana para poder entendernos con la naturaleza y nosotros con uno mismo. Por ende quisiera preguntarle al proponente si me permite adherirme a este proyecto.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Por supuesto, diputado, muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Igual para pedirle al proponente si nos podemos adherir a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muchas gracias, diputado, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Fernando Mercado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Igual pedirle al diputado que nos permita adherirnos a su punto de acuerdo y felicitarlo porque creo que esta generación, esta Ciudad merece dar la cara frente a un tema que es muy importante y que nos permita ser mucho más humanos y mucho más civilizados. Felicidades, diputado.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Muchas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Orlando Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Sólo para solicitarle al diputado Sesma si me permite sumarme a su punto de acuerdo y por supuesto sumarme a la felicitación que han expresado mis demás compañeros.

EL C. DIPUTADO JESÚS SESMA SUÁREZ.- Claro que sí, muchísimas gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático. Esta Presidencia informa que han sido retirados del orden del día los puntos enlistados en los numerales 14 y 17.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, con objeto de otorgar a todas las mujeres y hombres una licencia por maternidad y paternidad en el caso de adopción, se concede el uso de la

Tribuna al diputado Rodolfo Ondarza Rovira, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

EL C. DIPUTADO RODOLFO ONDARZA ROVIRA.- Muchas gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Iniciativa con proyecto de decreto que reforma el artículo 21 de Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Distrito Federal, con objeto de otorgar a todas las mujeres y hombres una licencia por maternidad y paternidad en el caso de adopción.

Hoy coexisten en todas las latitudes distintos tipos de familias, esto es el resultado de la evolución de la misma sociedad, aunado a una visión democrática y de mayor tolerancia a nuevas formas de integrar la célula social: la familia.

La trayectoria de la evolución social difícilmente puede cambiar su tendencia, las premisas que han resultado en la aparición de nuevas familias, son producto de factores de diversa índole: económicos, sociales, culturales, religiosos, demográficos. Hay otros cambios como el tiempo en que las personas deciden constituir una familia.

En la sinergia mundial se tiende a postergar la edad del primer embarazo, lo que ha provocado que un gran número de parejas se vean obligadas a recurrir a las tecnologías de reproducción asistida o a la adopción de menores. En el caso de esta última opción varios países han decidido establecer en su catálogo de derechos laborales la licencia de maternidad en caso de adaptación. Esta no busca solo que la mujer pueda disponer de un tiempo para recuperarse de un parto, sino dar todas las posibilidades para que el vínculo afectivo de los padres con el nuevo miembro de la familia se vea fortalecido con una mayor presencia.

Los vínculos de afecto en la sociedad de nuestros días parecen haber quedado en desuso. Este desapego por los valores tiene un impacto social importante como lo reflejan las cifras. En 2009, 200 millones de niños en todo el mundo vivían o trabajaban en las calles, lo cual es prácticamente lo doble de la población mexicana. En Sudamérica son al menos 40 millones de niños, en Asia 25 y en toda Europa aproximadamente otros 25 millones de niños y

jóvenes que viven en las calles. Se estima que en el año 2020 habrá 800 millones de niños en la calle.

Un estudio realizado por el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF-México y el Gobierno de la Ciudad de México, registró unos 13 mil 373 menores que viven o trabajan en la calle tan sólo en nuestra Ciudad, llevan el estigma de la delincuencia, de la discriminación y eventualmente llegan a sufrir violencia inclusive de las fuerzas de seguridad.

Generalmente se encuentra a los niños en el centro de las ciudades, cerca de las estaciones de autobuses y de los centros comerciales, ahí en donde hay luz por la noche.

Para cotejarlo no es necesario ir muy lejos, pues a las puertas de este Recinto cada noche pernoctan al menos una decena de personas en situación de calle.

El marco jurídico referente a adopción ha sufrido diferentes reformas y adiciones hasta nuestros días, es por eso que en cada Entidad Federativa se ha legislado de manera diversa atendiendo las necesidades de la población. La adopción es una figura legal permanente e irreversible que permite crear un parentesco entre personas que no tienen lazos de sangre, pero llegan a ser padres e hijos como si lo hubieran sido por razones biológicas.

En las últimas décadas se ha incrementado el número de parejas que solicitan la adopción de menores. Es nuestra obligación, además de proporcionar a estos niños la protección, el cuidado y al efecto que necesitan, dar los elementos para una más rápida inclusión a sus nuevas familias sin olvidar que éste es también un derecho humano.

La propuesta que presentamos surge de la necesidad de crear nuevas reglas que faciliten y favorezcan esta expresión de solidaridad y fraternidad social manifestada en la adopción.

En la Ciudad de México donde nos encontramos a la vanguardia en la protección de los derechos humanos, sabemos que hay la necesidad de adecuar el ordenamiento jurídico vigente y los derechos laborales a la realidad social actual.

En México la crianza de la descendencia en edades tempranas se atribuye casi absolutamente a la madre, sin embargo este aspecto clásico de la discriminación estructural materializada en la desigualdad de distribución de las responsabilidades familiares y del cuidado de los hijos y parientes mayores o enfermos, ha sido superada por otros países.

Un ejemplo es Bélgica, con la Ley del Trabajo de 1971, la cual ha sido modificada en varias ocasiones para adoptar los nuevos derechos de las trabajadoras embarazadas, que acaban de dar a luz o que están amamantando. Esa ley recoge en los Artículos 39 al 44 las cláusulas de la protección de la maternidad, el derecho al permiso parental que se ejerce en el marco de un convenio colectivo, consiste en el derecho del trabajador que quiera cuidar de su hijo, tanto biológico como adoptivo, a suspender por 3 meses su contrato de trabajo o a trabajar a tiempo parcial durante 6 meses.

Esta iniciativa va encaminada también hacia la protección de los derechos fundamentales de los mexicanos reivindicados en el capítulo primero del título primero de la Constitución Política de los Derechos Humanos, de los Derechos Humanos y sus Garantías, evocamos al contenido de los dos primeros párrafos del Artículo 4º de nuestro documento fundamental que determina, *el varón y la mujer son iguales ante la ley. Esta protegerá a la organización y el desarrollo de la familia. Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.*

El legislador originario omitió mencionar respecto del párrafo primero la excepción que representa la llegada de un menor a la familia. En el caso de los padres, progenitores varones, quedan excluidos de la licencia por paternidad en general y también la madre adoptiva.

Debemos subrayar que el retraso en la precisión de la maternidad es tristemente mexicana, pues en otros países a pesar de sufrir situaciones económicas adversas muy similares a las nuestras, lo han trascendido.

El objeto de la licencia remunerada de paternidad es fortalecer la posición activa de los padres en el desarrollo del menor. La realidad contrasta drásticamente con la voluntad de seres que desean integrar núcleos familiares.

Se requiere un desarrollo social específico para vincularse de manera vital con el proyecto de vida de un tercero, con independencia del vínculo genético.

A la madre se le dan 30 días de licencia después del nacimiento de su hijo o hija frente al raquítico periodo de 10 días del padre, a pesar de que el misceláneo Artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prescribe la calidad de iguales ante la ley

En seguida el Constituyente establece para la ley entendida con el producto del Estado, la obligación de proteger la organización y el desarrollo de la familia. El Constituyente no pretende atribuir facultades metafísicas a un objeto producto del trabajo legislativo, sino que subraya la obligación que como legisladores tenemos frente a la población mexicana.

La decisión libre, responsable e informada sobre número y espaciamiento de sus hijos trasciende, debe trascender los aspectos biológicos del ser humano. La adopción se presenta como una opción de gran potencial para las personas que no tienen descendencia, pero frente a la declaración de igualdad constitucional deben enfrentar también la desigualdad legal en materia laboral.

La Ley Federal del Trabajo prevé un descanso de 6 semanas anteriores e igual número para después del alumbramiento para las madres y en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal se prevé un permiso de 8 días para el padre. La desigualdad puede incluso leerse.

El segundo párrafo indica: *Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y espaciamiento de sus hijos.* Sin embargo, la declaración adolece de requisito para ser acreedor de este derecho humano, ser fértil.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos escindió o por lo menos ubicó en un contenedor especial, lejos de la garantía de este derecho a las familias adoptivas.

Estamos convencidos de que las madres y los hombres son iguales ante la ley, las madres y los padres adoptivos deben ser también iguales a las madres y los padres genéticos ante la ley.

Limitar la licencia para atender la acogida en el seno familiar de un menor a los permisos reconocidos, a la madre y al padre, de 12 semanas por la Ley Federal del Trabajo a la primera y por 8 días en la Ley de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal al segundo, es discriminar a las personas que son infértiles. Es necesario que reconozcamos el derecho que todos tienen a una licencia por maternidad y paternidad independientemente de su potencial genético.

Contribuyamos como Asamblea Legislativa del Distrito Federal al reparto equitativo de las responsabilidades familiares y en cumplimiento a la igualdad sustantiva en el Distrito Federal para que se reconozcan los derechos de las madres por adopción y de los padres por consanguinidad y adopción a un permiso por maternidad de 10 días hábiles, aunque con limitado tiempo, tenga la oportunidad de incorporarse más fácilmente al vínculo de su familia.

Esta iniciativa conjuga la experiencia y los responsables del sistema integral de la familia, los valores de las familias mexicanas y está además acorde con las demás disposiciones legales de México y suma la experiencia de muchos países que han otorgado esta herramienta a las parejas que adoptan a un niño o una niña. Los infantes del Distrito Federal merecen como Asamblea que nos sumemos a este trabajo.

Quisiera nada más agregar un punto. Lo que estamos pidiendo, compañeras, compañeros, es que las madres por adopción se les dé un permiso por maternidad de 10 días hábiles y a los padres por consanguinidad o adopción a un permiso por paternidad de 10 días hábiles. Esto para dejarlo mucho más claro.

Suplicamos se publique en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y en un diario de circulación nacional para mayor difusión.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII y 89 de la Ley Orgánica, 28 y 146 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Equidad y Género.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que esta Asamblea Legislativa acuerda que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contemple en el decreto de Presupuesto de Egresos del Distrito Federal, el proyecto para la construcción de la Preparatoria *José Revueltas*, perteneciente al Instituto de Educación Media Superior del Distrito Federal y que se encuentra ubicada en las inmediaciones de la demarcación Venustiano Carranza, con un valor de 140 millones de pesos, destinando en el decreto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2013 la cantidad de 45 millones de pesos, correspondiente a la primera etapa de la obra, considerando para los subsecuentes ejercicios fiscales los importes necesarios conforme al proyecto ejecutivo de la misma, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esthela Damián Peralta, a nombre propio y de los diputados Daniel Ordóñez Hernández y Efraín Morales López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con su venia, diputado Presidente.

Primero, agradecerle el uso de la palabra y enseguida referirme. Tenemos una corrección en el punto de acuerdo, solamente está hasta el punto del valor de 140 millones de pesos, ingresamos un documento o el punto de acuerdo con esta modificación, que entiendo que no se la hicieron llegar, pero es lo primero que quisiera señalar.

Para el resto de mis compañeros, yo quisiera ser breve en esta exposición. Lamentablemente los trabajos legislativos no nos han permitido organizar adecuadamente las fechas en las que suben nuestras proposiciones. Padres de familia y alumnos de esta preparatoria estuvieron y están muy interesados pero pretendían venir a esta sesión en donde se sube este punto de acuerdo para que los diputados de esta Asamblea no solamente sepan de su intención y de su deseo, sino conozcan por experiencia o por entrevista con los alumnos o con los padres de familia de las circunstancias que prevalecen en esa preparatoria.

Este es un asunto que me parece elemental en una Asamblea Legislativa del Distrito Federal en donde se está buscando que los jóvenes tengan cobertura,

espacios, pero sobre todo tengan posibilidades de desarrollo en el ámbito académico.

Una preparatoria indiscutiblemente debe ser un lugar en el que los muchachos puedan desarrollarse, pero un lugar adecuado y digno para poder hacerlo, y esta Preparatoria *José Revueltas* se encuentra instalada en el estacionamiento de la Delegación Venustiano Carranza, no tiene un año ni tiene dos, tiene aproximadamente 5 años. A partir de que se funda esta preparatoria se encuentra ahí con prefabricados, con lámina. En los espacios o en los tiempos de calor, la verdad es que es insufrible estar recibiendo clases en ese lugar, como también lo es en temporada de frío o en lluvias.

Yo vengo a esta Tribuna a solicitarles su consideración a este punto de acuerdo para que los diputados de diferentes grupos parlamentarios digamos de manera unánime en el momento que corresponda para su dictamen si queremos realmente apoyar a los jóvenes de esta ciudad con recursos económicos específicos para la construcción de espacios dignos para llevar y desenvolver sus actividades en una preparatoria o si solamente somos discursos realizados y dichos de la mejor manera en esta Tribuna pero que no nos interesa llevarlo a la práctica.

Ya hay proyectos, ya hay terrenos, ya se están desarrollando los trabajos, pero requieren inversión no solamente buena intenciones. Aquí estamos solicitando para que ustedes lo lleven a su consideración en la Comisión que corresponde.

Por su atención, muchas gracias.

Al Presidente le solicito que quede el total del documento en versión estenográfica con la corrección ya señalada.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada.

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-*(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Alejandro Piña?

EL C. DIPUTADO ALEJANDRO RAFAEL PIÑA MEDINA.-*(Desde su curul)*
Para solicitar adherirme al punto de acuerdo de la diputada promovente.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Me va a dar mucho gusto, además porque usted fue delegado y conoce perfectamente la circunstancia. Claro que sí, diputado.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Héctor Saúl?

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* De igual forma, para ver si la diputada proponente me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Claro que sí, gracias diputado.

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Miriam Saldaña?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHAIREZ.- *(Desde su curul)* Para preguntarle a la diputada si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Con todo gusto, me va a dar gusto que esté la coordinadora y mi compañero Presidente, el delegado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Me parece que el tema de preparatorias es fundamental, el equipamiento y la infraestructura. Felicitar y si me permite también adherirme a este punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Un honor, diputado. Por supuesto.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)*

Para que me permita igual la diputada promovente adherirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA ESTHELA DAMIÁN PERALTA.- Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa a la Comisión de Gobierno de esta honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a fin de que se cree una comisión investigadora que indague la transferencia de recursos públicos del Gobierno del Distrito Federal a asociaciones civiles y el otorgamiento de contratos a empresas relacionadas con el ciudadano Andrés Manuel López Obrador, durante la gestión del actual mandatario capitalino Marcelo Luis Ebrard Casaubon, se concede el uso de la tribuna al diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, a nombre propio y del diputado Jaime Alberto Ochoa Amorós, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y Revolucionario Institucional, respectivamente.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR SAÚL TÉLLEZ HERNÁNDEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

El día de hoy acudo a esta Tribuna para señalar diversas irregularidades que ponen en entredicho la verdad, la transparencia, el bien común, la equidad y la dignidad de los ciudadanos.

Cuando un acto de corrupción es señalado no sólo se atenta contra distintos ordenamientos jurídicos, se agrede y se subestima al ciudadano que deposita en nosotros a través de sus contribuciones la confianza de que habrá un impecable manejo de los recursos.

El precepto constitucional de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez en el manejo del erario y todo aquello que gira alrededor de éste, como las licitaciones para parte del fundamento básico de la justa distribución, vamos, de una correcta asignación, y por justo y correcto se debe de entender todo aquello que sea transparente y se destine para lo que fue programado con el fin de elevar la calidad de vida de los ciudadanos, constituye un acto de incongruencia que algunos quienes recurrieron y confrontaron a la sociedad bajo el argumento del fraude caigan en la tentación de cometerlo para beneficiarse de todo aquello que alguna vez señalaron como inmoral, poco ético y antidemocrático.

Al respecto quiero recordar que hace 7 años el diputado federal de Acción Nacional, Juan de Dios Casto, en el proceso de desafuero del ciudadano Andrés Manuel López Obrador, argumentaba que la mayoría de los delitos lamentablemente en la historia se deben o por dinero o se cometen por pasión.

Nuevamente ante los hechos que les presento, dicha argumentación se valida pues el dinero vuelve a ser un motivo penoso que opaca y mancha a las instituciones del Distrito Federal por el mal ejemplo de algunos funcionarios públicos coludidos con un personaje que quiso dirigir el destino de nuestro país ya en dos ocasiones.

Hace algunos meses fuimos testigos, a través de distintos medios de comunicación de una denuncia que presentó el Partido Revolucionario Institucional. En dicha denuncia se señalaban desvíos de recursos hacia la campaña de Andrés Manuel López Obrador mediante asociaciones civiles y empresas cuyos directivos son personajes muy cercanos al ex candidato presidencial.

Con más de 110 millones de pesos fueron favorecidas en la actual administración capitalina las empresas que a continuación les señalo:

Las empresas SAT, este nombre irónico de SAT Desarrollo y Transparencia, cuyo socio fundador es Héctor Muñoz Ibarra, Presidente de Austeridad Republicana, y quien durante la gestión de López Obrador armó un jugoso negocio para digitalizar escrituras.

A esa empresa se unió más tarde Javier López Núñez, Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales del Gobierno del DF y representante en los Consejos de Administración del Metro y en el Comité Técnico del Fideicomiso de Promoción para el Financiamiento Público, de Romero Oropeza, Oficial Mayor en tiempos de López Obrador.

Asimismo, la empresa AFK Comunicación Creativa ha sido beneficiada en tan sólo cuatro años de existencia con contratos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y del PRD capitalino por un monto de 18 millones de pesos. Dicha empresa es propiedad de Maricela García Rodríguez, contador de la Asociación Civil Honestidad Valiente.

La otra empresa es AAR Consultores, también se vio favorecida con jugosos contratos y cuyos propietarios son integrantes del círculo cercano del ex candidato presidencial de la izquierda.

Las apreciaciones antes mencionadas son el reflejo de la opacidad con la que se condujo uno de los excandidatos presidenciales y todos hemos observado que durante 5 años o más contó con los recursos suficientes para recorrer el país y promocionarse, ya sea en medios de comunicación o en distintos actos públicos, mientras tanto la opinión pública se cuestionaba la procedencia de dichos recursos, siempre obteniendo como respuesta que eran aportaciones de particulares o de funcionarios públicos que simpatizaban con el movimiento encabezado por Andrés Manuel López Obrador.

Como podemos apreciar dichas respuestas se confirman y podemos dilucidar una verdad aparente, sin embargo lo que nunca nos pudieron explicar era el origen de los recursos. Hoy podemos suponer de manera lamentable que estos se obtuvieron de manera ilegal.

Esta Soberanía no puede pasar por alto los actos de corrupción de ningún funcionario. Es nuestro deber y obligación vigilar y fiscalizar los recursos públicos del DF, sobre todo en momentos tan sensibles como son los procesos electorales. De lo anterior se deriva el espíritu de la propuesta que presentamos un servidor y el diputado Jaime Ochoa Amorós, del Partido Revolucionario Institucional, a quien le agradezco el haber suscrito junto con un servidor esta propuesta con punto de acuerdo.

Hay quienes han declarado que esto se trata de un distractor, pero este tipo de declaraciones atenta y no abona en nada a la transparencia que debe de regir en cualquier acto de gobierno.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos ante ustedes la proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para exhortar de manera respetuosa a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea a fin de que se cree una comisión investigadora que indague la transferencia de recursos públicos del gobierno de la Ciudad a asociaciones civiles o empresas relacionadas con el ciudadano Andrés Manuel Obrador durante la gestión del actual mandatario capitalino Marcelo Ebrard Casaubon.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Edgar Borja?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Gracias, señor Presidente. Primero para felicitar al diputado ponente y que también me permita suscribirme a esta iniciativa y como bien dice, ahondar en el hecho en el caso del señor Héctor Muñoz Ibarra, fundador de la empresa SAT Desarrollo y Transparencia, que ocupó cargos de alta responsabilidad en el gobierno capitalino durante la gestión de Andrés Manuel López Obrador, quien siempre se queja de que los procesos no son equitativos, pero en esta parte este señor se dedicó a ser el Director General del Registro Público de la Propiedad y Comercio durante esa época, durante esa gestión, en el cual digitalizó más de 2 millones de folios y más de 22 millones de imágenes; sin embargo, en 2009 se desentiende de esa sociedad a la cual esta sociedad fueron cargados varios proyectos de aquí de la Asamblea Legislativa y del Gobierno del Distrito Federal.

Muchas gracias

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Jaime Ochoa.

EL C. DIPUTADO JAIME ALBERTO OCHOA AMORÓS.- *(Desde su curul)* Me adhiero al punto de acuerdo, aun cuando soy firmante del mismo.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Orlando Anaya.

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para preguntarle al diputado si me permite acompañarlo en esta propuesta.

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Olivia Garza?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Porque quiero ver si el diputado me permite suscribirme a este punto de acuerdo y felicitarlo por su intervención.

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputada Priscila Vera?

LA C. DIPUTADA ISABEL PRISCILA VERA HERNANDEZ.- *(Desde su curul)* Solicitarle al diputado si me permite suscribirme a su punto de acuerdo. Me parece que la Asamblea Legislativa tiene mucho qué decir al respecto. Yo quisiera aportar un dato adicional, que también en esta investigación veamos el caso de Maricela García, propietaria accionista del 50 por ciento de AFT Comunicación Creativa y esta Asamblea le ha dado contratos al respecto. Entonces me parece relevante que también se inscriba en esta investigación este nombre.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Gabriel Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GOMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Para adherirme también al punto de acuerdo del diputado promovente.

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Andrés Sánchez?

EL C. DIPUTADO ANDRES SANCHEZ MIRANDA.- *(Desde su curul)* También para celebrar esta iniciativa en pro de la transparencia y de la rendición de cuentas. Es fundamental que esta Asamblea se sume a la propuesta del diputado Héctor Saúl Téllez y también para pedirle respetuosamente que me deje adherir al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Mercado?

EL C. DIPUTADO JOSE FERNANDO MERCADO GUAIDA.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, para pedirle al diputado Téllez si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto diputado Taboada?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Para pedirle al diputado Héctor Saúl que me deje adherirme a su punto de acuerdo porque sin duda esta Asamblea más allá de colores tiene que hablar de transparencia y le tiene que decir a los capitalinos qué pasó con más de 110 millones de pesos que recibieron las Asociaciones Honestidad Valiente y Austeridad Republicana en este sexenio que concluye.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por los Artículos 133 y 135 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación nominal, toda vez que existe la solicitud por escrito de los proponentes, si la propuesta presentada por el diputado Héctor Saúl Téllez Hernández, se considera de urgente y obvia resolución.

Se solicita a la Secretaría abrir el Sistema de Votación Electrónica hasta por 5 minutos.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO ALBERTO EMILIANO CINTA MARTINEZ.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5

minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su voto y manifiesten si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Sigue abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 20 votos a favor, 33 votos en contra, 0 abstenciones. No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

(Se inserta la votación electrónica)

**COMISIÓN INVESTIGADORA QUE INDAGUE LA TRANSFERENCIA DE
RECURSOS PÚBLICOS DEL GOBIERNO DEL DF
Urgente y Obvia Resolución**

31-10-2012 14:58

Presentes	53
Sí	20
No	33
Abstención	0

Anaya González	Orlando	PAN	Sí.
Anguiano Flores	Dione	PRD	No.
Antuna Cruz	Carmen	PRD	No.
Ayala Zuñiga	Yuriri	PRD	No.
Ballesteros Mancill	Laura I.	PAN	Sí.
Borja Rangel	Edgar	PAN	Sí.
Candia Ortega	Roberto	PRD	No.
Cardona	Bertha A.	MC	No.
Cervantes Vega	Genaro	PT	No.
Cinta Martínez	Alberto E.	PVEM	Sí.
Cortés Quiroz	Claudia	PRD	No.
Damián Peralta	Esthela	PRD	No.
Döring Casar	Federico	PAN	Sí.
Escamilla Salinas	Rubén	PRD	No.
Estela Hernández	Lucila	PRD	No.
García Ayala	Marco A.	PRI	Sí.
Garza de los Santos	Olivia	PAN	Sí.
Godínez Jiménez	Gabriel A.	PRD	No.
Gómez Blancas	Karla V.	PRI	Sí.

Gómez del Campo G	Gabriel	PAN	Sí.
González Casé A.	Tonatiuh	PRI	Sí.
González Madruga	Cesar D.	PAN	Sí.
Granados C.	Manuel	PRD	No.
Hernández Mirón	Carlos	PRD	No.
Hernández Rodríguez	Hector H.	PRD	No.
Lobo Roman	VictorHugo	PRD	No.
Martínez Urincho	Alberto	PRD	No.
Mercado Guaida	José F.	PRI	Sí.
Michel Espino	Adrián	PRD	No.
Moguel Ballado	Oscar O.	MC	No.
Montiel Reyes	Ariadna	PRD	No.
Morales López	Efraín	PRD	No.
Ochoa Amorós	Jaime A.	PRI	Sí.
Ojeda Anguiano	Alejandro	PRD	No.
Ondarza Rovira	Rodolfo	PT	No.
Padierna Luna	Antonio	PRD	No.
Piña Medina	Alejandro	PRD	No.
Pizano Osorio	C. Dinorah	PRD	No.
Robles Gómez	Manuel	PRD	No.
Saldaña Chairez	Miriam	PT	No.
Salido Magos	Gabriela	PAN	Sí.
Sánchez Miranda	Andrés	PAN	Sí.
Sánchez Pérez	Rocío	PRD	No.
Santana Alfaro	Arturo	PRD	No.
Santillán Pérez	Eduardo	PRD	No.
Sesma Suárez	Jesús	PVEM	Sí.
Taboada Cortina	Santiago	PAN	Sí.
Téllez Hernández	Héctor S.	PAN	Sí.
Torres Pérez	Agustín	PRD	No.
Velasco Oliva	Cuauhtémoc	MC	No.
Vera Hernández	Priscila	PAN	Sí.
Von Roehrich de la	Christian	PAN	Sí.
Zepeda Cruz	J. Agustín	PRD	No.

EL C. PRESIDENTE.- Se turnará por la Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad Legislativa, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal celebre un convenio con la Facultad de Derecho de la UNAM, a efecto de que se realice estudio y proponga a esta Asamblea Legislativa mecanismos de armonización e integración que sistematicen la legislación del Distrito Federal a fin de mejorar su comprensión y facilitar su aplicación, se concede el uso de la Tribuna al diputado Manuel Alejandro

Robles Gómez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GOMEZ.- Con su venia, señor Presidente.

Presento esta proposición con fundamento en los artículos 17 fracción VI de la Ley Orgánica y 133 de Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

El proceso de armonización normativa es un aspecto fundamental de la técnica legislativa. Todo proceso de organización de información requiere un orden, método y sistematización. No siempre las leyes las dictamos con la adecuada técnica legislativa ni cuenta necesariamente con el impacto social previo a su emisión o procesos de armonización, fundamentalmente en materia relacionada con la Constitución, en materia constitucional, para evitar la posible incompatibilidad o contradicción con nuestro máximo ordenamiento jurídico en este país.

Esta situación puede ser evitada llevando a cabo una revisión y armonización de las leyes desde el ámbito del Poder Legislativo, que incluya la derogación expresa de las leyes antinómicas, es decir, que sea el propio legislador el que se dé a la tarea de armonizar las normas para evitar esa antinomia.

En el marco de esto, propongo convenir con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México el estudio que realice una propuesta de armonización que incluya codificar algunos ordenamientos legales que están dispersos pero identificados por temas de regulación; la derogación de normas contradictorias, elaborar leyes marcos en diversas materias que lo ameriten, el estudio de impacto social previo a la emisión de la ley; la propuesta de armonización de normas locales con la Constitución y tratados en materia de derechos humanos, recoger la jurisprudencia que interpreta sistematizarla e incorporarla al texto de las leyes que han sido interpretadas por la jurisdicción para facilitar también su aplicación.

Estudios sobre los problemas de la eficacia en la observancia y cumplimiento de las leyes y otros ordenamientos; el estudio sobre técnica legislativa, así como la simplificación del texto y contenido de las normas; el lenguaje

normativo para hacerlo asequible a la población en general como destinataria de normas.

Propuestas para la difusión del contenido de las leyes con el fin de que sean conocidas y respetadas. Esto facilitará la aplicación y su observancia, a menor cantidad de leyes y mayor simplicidad en su contenido será más fácil su cumplimiento, ya que el destinatario de la norma es el ciudadano común y hay que acercar la ley a su lenguaje.

A partir de esto propongo celebrar este Convenio de Colaboración con la Universidad Nacional Autónoma de México para servir como convenio marco del cual se desprenda una serie de estudios sobre esta eficacia normativa, impacto social, armonización, interpretación y técnica legislativa.

Por esto que expongo, someto a consideración de este Pleno esta proposición en estos términos:

La Asamblea Legislativa acuerda celebrar un Convenio con la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional Autónoma de México a efecto de que realice estudios y proponga a esta Asamblea Legislativa mecanismos de armonización e integración legislativa que sistematicen las leyes del Distrito Federal, a fin de mejorar su comprensión y facilitar su aplicación.

Se instruye al Comité de Administración y a la Comisión de Gobierno para que destinen los recursos presupuestales que sean necesarios para la celebración de este convenio y los estudios que de ella deriven.

El espíritu de este planteamiento es precisamente evitar las contradicciones que tradicionalmente perviven a partir de las reformas que hacemos los legisladores. Es un estudio que abriría un círculo virtuoso entre los legisladores, entre la academia y los litigantes.

Esta es la propuesta que pongo a consideración de este Pleno.

Muchas gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Santillán, con qué objeto?

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Pues únicamente para felicitar el punto de acuerdo, resaltar que me parece fundamental una revisión integral al Sistema Jurídico de la Ciudad de México para efectivamente hacerlo acorde y establecer una serie de mecanismos que nos permitan estar a la vanguardia en materia legislativa y si me permite el diputado proponente sumarme al punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Por supuesto, muchas gracias diputado.

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Granados?

EL C. DIPUTADO MANUEL GRANADOS COVARRUBIAS.- *(Desde su curul)* Para los mismos fines. Si el diputado acepta adherirme a su punto.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con todo gusto, diputado Presidente.

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Gómez del Campo?

EL C. DIPUTADO GABRIEL GÓMEZ DEL CAMPO GURZA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, de que me autorice el diputado promovente adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputado. Por supuesto.

EL C. PRESIDENTE.- Con mucho gusto, diputado Taboada. ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO SANTIAGO TABOADA CORTINA.- *(Desde su curul)* Que me permita el diputado promovente adherirme a su punto de acuerdo, porque no hay más que la Facultad de Derecho que haga estas labores de armonización.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputado Taboada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Cardona?

LA C. DIPUTADA BERTHA ALICIA CARDONA.- *(Desde su curul)* Con el mismo, felicitar al diputado y que me permita adherirme a su punto de acuerdo. Gracias.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Sí, claro. Muchas gracias, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Olivia Garza?

LA C. DIPUTADA OLIVIA GARZA DE LOS SANTOS.- *(Desde su curul)* Para que el diputado me permita adherirme a su punto y felicitarlo.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Orlando Anaya ¿Con qué objeto?

EL C. DIPUTADO ORLANDO ANAYA GONZÁLEZ.- *(Desde su curul)* Gracias. Para primero felicitar a mi amigo el diputado Robles y preguntarle si me permite sumarme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con todo gusto, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Lucila Estela?

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- *(Desde su curul)* Pedirle al diputado si me permite adherirme a su punto de acuerdo.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada Lucila.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Oscar Moguel?

EL C. DIPUTADO OSCAR OCTAVIO MOGUEL BALLADO.- *(Desde su curul)* Me parece que la propuesta es esencial y seguramente significará una gran trascendencia. En consecuencia le solicito respetuosamente al señor proponente que me permita adherirme a la misma.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con todo gusto, diputado Moguel.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Adrián Michel?

EL C. DIPUTADO ADRIÁN MICHEL ESPINO.- *(Desde su curul)* Presidente, para preguntarle por su conducto al promovente si me permite adherirme a su punto de acuerdo, a pesar de no ser abogado.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputado Michel.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Diego Martínez ¿con qué objeto?

EL C. DIPUTADO DIEGO RAÚL MARTÍNEZ GARCÍA.- *(Desde su curul)* Con el mismo objeto, diputado, si me permite adherirme a su punto.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias. Con todo gusto, diputado Martínez.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Rocío Sánchez?

LA C. DIPUTADA ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ.- *(Desde su curul)* También para pedirle al diputado Alejandro Robles si me permite adherirme al punto propuesto.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con todo gusto, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Dinorah Pizano?

LA C. DIPUTADA CIPACTLI DINORAH PIZANO OSORIO.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Muchas gracias, diputada Pizano.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputada Miriam Saldaña?

LA C. DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ.- *(Desde su curul)* Con el mismo propósito, preguntar al diputado si me permite adherirme.

EL C. DIPUTADO MANUEL ALEJANDRO ROBLES GÓMEZ.- Con todo gusto, diputada Saldaña. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Manuel Alejandro Robles Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén en abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que se recibió una propuesta con punto de acuerdo para solicitar a diferentes autoridades del Gobierno del Distrito Federal su intervención y en su caso un informe referente a los permisos, autorizaciones, uso de suelo y dictámenes que permitan la instalación y operación de la empresa Ingenieros Civiles Asociados (ICA) y de su filial Prefabricados y

Transportes (PRET) en el predio ubicado en avenida San Francisco Tlaltenco sin número, entre Montes Caucaso y Cerro de Guadalupe, colonia San Francisco Tlaltenco, Delegación Tláhuac, suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 36 fracciones V y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turna para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Desarrollo e Infraestructura Urbana y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Para presentar una propuesta con punto mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para que informen sobre los avances y logros alcanzados con la aplicación del Título Noveno de la Ley de Aguas de la Ciudad de México y del artículo 22 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Distrito Federal en lo relativo a la cosecha y aprovechamiento de agua pluvial, se concede el uso de la Tribuna al diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

En la Ciudad de México corresponde a la Secretaría del Medio Ambiente la formulación, ejecución y evaluación de la política del Distrito Federal en materia ambiental y de recursos naturales. El órgano desconcentrado de la administración pública encargado de la operación de la infraestructura hidráulica y de la prestación de servicio de agua potable es el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

El Distrito Federal está integrado hidrológica y administrativamente a la región décimo tercera Aguas del Valle de México de la Comisión Nacional del Agua, que tiene la menor disponibilidad de agua per cápita en el país, en el año 2008 era de solo 165 metros cúbicos por habitante al año, a diferencia de la región once Frontera Sur cuya disponibilidad en el mismo año registraba 24 mil 043 metros cúbicos por habitante al año.

El modelo de abastecimiento que se aplica en esta Capital se basa en la extracción del vital líquido del acuífero de la zona metropolitana de la Ciudad de México, dos terceras partes del agua que se suministra en el Distrito Federal proviene de él, el otro tercio se importa a través del Sistema Lerma-Cutzamala.

En esta Ciudad de 1995 a la fecha se ha reducido el suministro en 2 mil 400 litros por segundo y de acuerdo a las cifras del Sistema de Aguas de la Ciudad de México para el año 2025, de no encontrarse otras alternativas, se dejará de suministrar otros 10 mil 400 litros por segundo, lo que colapsaría al Distrito Federal.

Las grietas, los hundimientos diferenciales, la escasez y la mala calidad del agua que se suministra en diversas delegaciones y municipios del norte y oriente de la Cuenca del Valle de México, son síntomas del agotamiento del actual modelo hidráulico.

El titular de la Comisión Nacional del Agua se pronunció recientemente por importar agua de otras cuencas, existen los proyectos del río Tecolutla, Amacusac, Tula y la cuarta etapa del Temascaltepec; sin embargo, estas propuestas son rechazadas por académicos, investigadores, ambientalistas y comunidades campesinas, porque tiene un alto costo económico, social y sobre todo ambiental.

En la búsqueda de transitar a un modelo alternativo la IV Legislatura de esta Soberanía reformó en el 2008 la Ley de Aguas del Distrito Federal incorporándole el título noveno relativo a la cosecha de agua de lluvia.

La anterior Legislatura también se sumó a este esfuerzo aprobando la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del DF que establece la captación de agua de lluvia como una solución ante el cambio climático y exige su utilización en las nuevas edificaciones y construcciones.

Las delegaciones Iztapalapa, Cuajimalpa, Tlalpan, Magdalena Contreras, Milpa Alta y Tláhuac han aplicado acciones para captar, infiltrar, cosechar el agua de lluvia a través de pozos de infiltración, ollas y tinas ciegas, presas y represas de Muro de Gavión y Piedra Acomodada.

El Plan Verde contempla la construcción de 500 pozos de absorción de agua pluvial para la zona de recarga. En las próximas semanas analizaremos y

aprobaremos el paquete financiero del ejercicio fiscal 2013 para poder orientar de manera eficiente el gasto. Es menester contar con información precisa y objetiva.

Por lo anteriormente señalado resulta urgente contar con la información necesaria para evaluar la política en materia de aprovechamiento de agua pluvial y eventualmente aprobar un presupuesto que considere acciones importantes en esta materia. En ese contexto ponemos a su consideración lo siguiente.

Pedimos que por razones de tiempo, mencionaré el marco legal del presente punto sin profundizar en el contenido de los artículos que aquí menciono y solicito que se inserte íntegro a la *versión estenográfica* la propuesta que enlisté para la presente sesión.

Que de acuerdo al Artículo 127 de la Ley de Aguas del DF son autoridades competentes en materia de cosecha de agua de lluvia, la Asamblea Legislativa del DF, el Jefe de Gobierno del DF, la Secretaría del Medio Ambiente, el Sistema de Aguas de la Ciudad de México y los Jefes Delegacionales del Distrito Federal.

Segundo.- Que de conformidad con el Artículo 128 fracción III de la misma Ley, la Asamblea es competente para aprobar dentro del Presupuesto de Egresos del Distrito Federal los rubros, partidas y montos de gastos necesarios para garantizar el cumplimiento del Programa General de Cosecha de Agua de Lluvia.

Tercero.- Que el Artículo 130 de la Ley de Aguas del DF establece como atribuciones para la Secretaría del Medio Ambiente, además de las que le confiere la Ley Ambiental y otras disposiciones jurídicas, la búsqueda de la existencia y aplicación de nuevos aportes científicos y tecnologías en materia de cosecha de agua de lluvia; elaborar y proponer al Jefe de Gobierno el proyecto de Programa General y sus Subprogramas, Modificaciones o Cancelaciones que este debe remitir a la Asamblea, entre otras.

Cuarto.- Que el Artículo 131 de la Ley antes citada establece como atribuciones del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, entre otras, en la fracción II, opinar sobre los términos y contenidos, alcances de la situación general de la

precipitación, el diagnóstico, pronóstico y perspectiva para la formulación y elaboración del proyecto del Programa General y Subprogramas del Programa de Cosecha de Agua de Lluvia.

Quinto.- Que el Artículo 132 de la Ley de Aguas del DF señala que los Jefes Delegacionales además de las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica y otras disposiciones jurídicas, tienen en la fracción I, contribuir al cumplimiento de las políticas, estrategias, objetivos, instrumentos, acciones gubernamentales y ejecución del Programa General y sus Subprogramas; fracción II, opinar sobre las modificaciones y cancelaciones necesarias del Programa General y sus Subprogramas.

Sexto.- Que el Artículo 22 de la Ley de Mitigación y Adaptación del Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del DF establece que en materia de mitigación de gases de efecto invernadero se deberán considerar en los sectores la captación de agua de lluvia, manejo de residuos sólidos, reuso y descarga de aguas residuales, entre otras.

Séptimo.- Que la cosecha y aprovechamiento de agua pluvial al ser una actividad obligada por la ley y una alternativa para transitar a un modelo hidráulico más sustentable, se hace necesario conocer a la brevedad los avances en la materia.

Por lo anteriormente expuesto y fundado someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa por el Artículo 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa esta proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a los titulares de la Secretaría del Medio Ambiente y del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, para que informen sobre los avances y logros alcanzados con la aplicación del título noveno de la Ley de Aguas de la Ciudad de México y del Artículo 22 de la Ley de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático y Desarrollo Sustentable del Distrito Federal, en lo relativo a la cosecha y aprovechamiento del agua pluvial.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado, un segundo por favor. ¿Con qué objeto, diputado Edgar Borja?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Si me permitiera el diputado ponente hacerle una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- La aceptamos.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Más allá de pedir también esta información, yo creo que sería muy importante también pedirle al Sistema de Aguas el por qué tiene una cartera vencida prácticamente del 60 por ciento de los contribuyentes actualmente, porque si estamos tratando de traer más agua hacia acá, también hay que empezar también a exigir que se pague el agua, porque tenemos una cartera en los grandes usuarios de más del 60 por ciento que no están pagando el agua y que de esta manera pudiera también a esta petición que usted está haciendo, diputado, también se pudiera anexar el por qué esa cartera vencida.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Bien, no sé cuál sea su pregunta, pero en relación a lo que se está diciendo, el punto de acuerdo precisamente está proponiendo lo contrario, no traer más agua de otras fuentes. Lo que está proponiendo es aprovechar todo lo que es el esquema de lluvia en la Ciudad de México y aprovecharla precisamente para evitar lo que está diciendo usted, traer más agua de otras fuentes externas. Es una propuesta vinculada a lo que es el ciclo hidrológico de la Ciudad de México y es aprovechar el agua que cae aquí en la Ciudad de México.

En relación a lo que usted propone, yo le sugiero que haga un punto de acuerdo y que lo promueva.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado Edgar Borja?

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Sí, la pregunta es con esta petición que usted está haciendo y los números que están...

EL C. PRESIDENTE.- Perdón, diputado.

¿Acepta la pregunta, diputado?

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- ¿Otra pregunta? Adelante.

EL C. DIPUTADO EDGAR BORJA RANGEL.- *(Desde su curul)* Si usted sabe cuáles son los montos de la cartera vencida del cobro del agua, independientemente de dónde la traigamos.

EL C. DIPUTADO GABRIEL ANTONIO GODÍNEZ JIMÉNEZ.- Sí, el monto de la cartera vencida de los usuarios, más o menos está según la información que propone al Sistema de Aguas de la Ciudad de México más o menos en un 35 por ciento de gente que no paga o que está en el concepto de condonación.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Gabriel Antonio Godínez Jiménez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una propuesta con punto de acuerdo para que las diversas autoridades del Gobierno del Distrito Federal y esta Asamblea Legislativa difundan, promuevan y fomenten en sus páginas de Internet, un banner en el que inviten a la población del Distrito Federal a participar en la consulta pública y decidan con su opinión el curso que les darán al presupuesto asignado a sus delegaciones en beneficio de sus colonias, barrios o pueblos, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lucila Estela Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LUCILA ESTELA HERNÁNDEZ.- Con su venia, señor Presidente.

El año pasado se realizó la consulta ciudadana en el Distrito Federal en la que se determinaron los proyectos a los que se les destinaron recursos del denominado Presupuesto Participativo 2011. Dicha consulta ciudadana fue realizada el día 13 de noviembre de 2011 con el objeto de definir el Presupuesto Participativo 2012.

Este ejercicio ciudadano tuvo una afluencia de 144 mil 277 opiniones emitidas, según informe de la Comisión de Participación Ciudadana del Instituto Electoral del Distrito Federal.

En este año nuevamente se realizará la consulta ciudadana en la que la población que habita esta ciudad podrá emitir su opinión para definir los proyectos específicos en los que se aplicará el presupuesto participativo de su colonia o pueblo.

Es por ello que todas las autoridades del Distrito Federal debemos hacer un esfuerzo mayúsculo con el cual podamos promover este ejercicio ciudadano y democrático en todos los ciudadanos, convocándolos a que participen y decidan cómo se van a emplear estos recursos en beneficio de su colonia, barrio o pueblo.

Asimismo, es importante resaltar que la recepción de opiniones de la consulta ciudadana se llevará a cabo a través de dos mecanismos: El Sistema Electrónico por Internet del 4 al 8 de noviembre, el cual permitirá a los ciudadanos de cada una de las colonias o pueblos emitir su opinión desde cualquier computadora o dispositivo con acceso a dicha red, sin importar el lugar dónde se encuentre.

Por medio de las papeletas en una mesa receptora de opinión el 11 de noviembre, cuyo domicilio se ubicará dentro del ámbito geográfico de cada colonia o pueblo del Distrito Federal, en un horario de 10:00 a 17:00 horas.

Por ello es que hoy vengo a esta Tribuna a pedir su voto a favor de este punto de acuerdo, el cual tiene como única finalidad el evitar que la gente caiga en el abstencionismo, del cual hemos sido objeto por la falta de información de estos instrumentos de participación y que acudan bien informados a emitir su opinión.

Por lo anterior expuesto y fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Asamblea Legislativa la aprobación del siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Se exhorta respetuosamente a los 16 Jefas y Jefes Delegacionales, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a los Titulares de las Secretarías del Gobierno del Distrito Federal y a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que publiquen un banner en sus páginas de Internet en el que inviten a la población del Distrito Federal a participar en este acto democrático y decidan con su opinión el curso que le darán al presupuesto asignado a sus delegaciones en beneficio de sus colonias, barrios y pueblos.

Se exhorta a la Comisión de Gobierno de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que mandate al área de comunicación de este Organismo Legislativo que a partir de la aprobación del presente punto de acuerdo inicie una campaña radiofónica y televisiva intensa en la que promueva la participación de la ciudadanía en la consulta pública a celebrarse los días 4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre vía Internet y el día 11 de noviembre en mesas receptoras de opinión.

Asimismo, se exhorta a la Comisión de Gobierno de esta Asamblea Legislativa que a la brevedad publique en diarios de circulación nacional la convocatoria

de la consulta ciudadana a celebrarse los días 4, 5, 6, 7 y 8 de noviembre vía Internet y el día 11 de noviembre en mesas receptoras de opinión.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 31 días del mes de octubre del año 2012.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Lucila Estela Hernández se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta a la Asamblea si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Asamblea en votación económica si es de aprobarse la propuesta.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Asamblea si es de aprobarse la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la abstención, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para dar cumplimiento a lo establecido por los artículos 32 y 33 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se va proceder a elegir la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal durante el mes de noviembre del Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Ejercicio de la actual Legislatura.

Se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios proceda a distribuir las cédulas de votación correspondientes, así como hacer el anuncio a que se refiere el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa, a fin de que los diputados asistentes puedan emitir su voto.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a efecto de que las diputadas y diputados depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

LA C. SECRETARIA.- Se va proceder a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados a fin de que depositen su voto en la urna instalada en esta tribuna para tal efecto.

(Pasa lista de asistencia)

(Escrutinio)

LA C. SECRETARIA.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es la siguiente:

Con 1 voto para la planilla integrada:

Presidente diputado César Daniel González Madruga.

Vicepresidente diputada Carmen Antuna Cruz.

Vicepresidente diputado Marco Antonio García Ayala.

Vicepresidente diputado Orlando Anaya.

Vicepresidente diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz.

Secretario diputado Rubén Erik Jiménez Hernández.

Secretaria diputada Dione Anguiano Flores.

Prosecretaria diputada Olivia Garza de los Santos.

Prosecretario diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

Con 49 votos a favor de la planilla:

Presidente diputado César Daniel González Madruga.

Vicepresidente diputada Carmen Antuna Cruz.

Vicepresidente diputado Marco Antonio García Ayala.

Vicepresidenta diputada Bertha Alicia Cardona

Vicepresidenta diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz.

Secretario diputado Rubén Erik Alejandro Jiménez Hernández.

Secretaria diputada Dione Anguiano Flores.

Prosecretaria diputada Olivia Garza de los Santos.

Prosecretario diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se declara que han sido electos para integrar la Mesa Directiva que coordinará los trabajos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, durante el mes de noviembre correspondiente al primer periodo de sesiones ordinarias del primer año de ejercicio de la actual Legislatura, a los siguientes diputados y diputadas:

Presidente diputado César Daniel González Madruga.

Vicepresidenta diputada Carmen Antuna Cruz.

Vicepresidente diputado Marco Antonio García Ayala.

Vicepresidenta diputada Bertha Alicia Cardona.

Vicepresidente diputada Claudia Guadalupe Cortés Quiroz.

Secretario diputado Rubén Erik Jiménez Hernández.

Secretaria diputada Dione Anguiano Flores.

Prosecretaria diputada Olivia Garza de los Santos.

Prosecretario diputado Alberto Emiliano Cinta Martínez.

En términos de lo dispuesto por el Artículo 36 fracción XV de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, comuníquese la elección de la Mesa Directiva al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, al Presidente del

Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal, así como a la Cámara de Diputados y Senadores del Honorable Congreso de la Unión.

Continúe la Secretaría con los asuntos en cartera.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA YURIRI AYALA ZUÑIGA.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que se han agotado los asuntos en cartera. Se va a proceder a dar lectura a la orden del día de la próxima sesión.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

4.- Los demás asuntos con que cuenta la Secretaría.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO CHRISTIAN DAMIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Se levanta la sesión y se cita para la sesión que tendrá lugar el día martes 6 de noviembre del 2012, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

Buenas tardes.

(15:50 Horas)

